

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de trece (13) de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”*, de acuerdo con las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 002652 de 2019.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al Departamento de Caquetá, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

1. MUNICIPIO DE CARTAGENA DE CHAIRÁ



Propuestas presentadas:

No	Proponente
1.1.	FUNDACIÓN EL CHAIRÁ SEMILLA Y ESPERANZA

1.1. FUNDACIÓN EL CHAIRÁ SEMILLA Y ESPERANZA



a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Bertulfo Sánchez Ramírez, con fecha de 22 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Bertulfo Sánchez Ramírez, con fecha de 22 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5 - 11	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá. Código de verificación v9JcX5Y8YY, con fecha 08 de noviembre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	12	Sí	Suscrita por Bertulfo Sánchez Ramírez como representante legal con fecha 22 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	13	Sí	



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	14 y 49	Sí	Fecha de la verificación 13 de abril de 2020 con No. 96354815200413233026 y No. 9006995971200413233219
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	15 y 50	Sí	Fecha de la verificación 13 de abril de 2020 con No. 144326777 y No. 144326786
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	51	Sí	Fecha de la verificación 13 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	52	Sí	Fecha de la verificación 13 de abril de 2020 con Código No. 11985240
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	16 - 18	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p>	19 - 28	Sí	<p>El proponente presenta diez (10) cartas de compromiso para la Junta de Programación, folios 19 a 28. De estas, siete (7) cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, folios 19, 20, 21, 22, 25 y 26.</p> <p>Los folios 23 y 24 repiten el sector de una carta anterior, evento en el cual, se entiende que la junta se conformará por representantes de un único sector en cada caso, de conformidad con el</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia. En el folio 27 no se señala uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	29	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cartagena de Chairá.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

		(Mínimo seis (6) meses) El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	
--	--	---	----	--

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	30	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cartagena de Chairá.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	31	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Cartagena de Chairá.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta siete (7) certificados de experiencia, para un total de diez (10) certificados (folios 29 a 38). De estos, ocho (8) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia. Las certificaciones a folios 33 y 34, no fueron expedidas por el representante legal, ni por un funcionario que estuviera facultado para ello. La certificación a folio 65 no cumple con los 6 meses mínimos exigidos por el numeral 5.2. de los términos de referencia
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública número 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en Trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	8	29 - 38	25
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo comunitarios	102,85	29 -38	30



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019



OBSERVACIONES	El proponente aporta ocho (8) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario, que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.		
FACTOR DE EVALUACIÓN	No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación	7	19 - 28	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta siete (7) cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación, folios 19, 20, 21, 22, 25 y 26. las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11. de los Términos de Referencia		
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas	N/A		
OBSERVACIONES			
TOTAL	75		

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
FUNDACIÓN EL CHAIRÁ SEMILLA Y ESPERANZA	75	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

2. MUNICIPIO DE CURILLO



Propuestas presentadas:

No	Proponente
2.1.	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE CURILLO



2.1. ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE CURILLO

a) Verificación de los requisitos jurídicos:



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Omaira Fajardo Penagos, con fecha de 07 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	32 - 33	Sí	Suscrita por Omaira Fajardo Penagos, con fecha de 07 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	28 - 30	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá. Código de verificación QXhTHAAPEc, con fecha 23 de octubre de 2019

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	27	Sí	Suscrita por Omaira Fajardo Penagos como representante legal con fecha 07 de noviembre de 2018
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	31	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	25, 34	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 con No. 40622861200414002421 y No. 9007806966200414002347
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y	26, 35	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 con No. 144326993 y No.144326991

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación			
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	36	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	37	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 con Código No. 1208884
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	24	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la organización o institución. NIT o personería jurídica. Nombre del representante legal. Dirección y datos de contacto. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en 	4 - 14	Sí	<p>El proponente presenta once (11) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 4 a 14; de éstas cinco (5) cumplen con los requisitos exigidos por los Términos de Referencia, folios 4, 5, 6, 10 y 13. El folio 7 no cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia. El folio 8 y 9 no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia. Los folios 11, 12 y 14 repiten el sector de una carta anterior, se entiende que la junta se conformará por representantes de un único sector en cada caso, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.</p>

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES			
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	15	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Curillo.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Curillo.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	17	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Curillo.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

<p>ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificados de experiencia, para un total de ocho (8) certificados (folios 15 a 22). De estos, ninguna cumple con los 6 meses mínimos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
------------------------------------	---

<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	-------------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

3. MUNICIPIO EL DONCELLO



Propuestas presentadas:

No	Proponente
3.1.	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DEL DONCELLO

3.1. ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DEL DONCELLO



a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	26 - 28	Sí	Suscrita por Jose Reinaldo Rodríguez Sanchez, con fecha de 07 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	30 - 31	Sí	Suscrita por Jose Reinaldo Rodríguez Sanchez, con fecha de 07 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	38 - 39	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá. Código de verificación BuzkAhMkxs, con fecha 04 de noviembre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	33	Sí	Suscrita por Jose Reinaldo Rodríguez Sánchez como representante legal con fecha 07 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	3	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	8 - 9	Sí	Fecha de la verificación 08 de noviembre de 2019 con No. 17642216191108085428 y No.9002943602191108085204
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	10	Sí	Fecha de la verificación 08 de noviembre de 2019 con No. 136455739. La entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría hasta la fecha de consulta, 4 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural	11	Sí	Fecha de la verificación 20 de noviembre de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
(representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional			
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	119	Sí	Fecha de la verificación 30 de diciembre de 2019 con Código No. 9787199
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	104 - 118	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. 	36 - 102	Sí	<p>El proponente presenta once (11) cartas de compromiso para la Junta de Programación, entre los folios 36 a 102, de las cuales ocho (8) cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. Los folios 41 y 99 no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia. El folio 93 repite el sector de una carta anterior, se entiende que la junta se conformará por representantes de un único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES	El proponente cumple los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	13 - 14	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio del Doncello.	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
		Sí	

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	15 - 16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio del Doncello.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	17 - 18	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio del Doncello.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



		(Mínimo seis (6) meses)		
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cinco (5) certificados de experiencia, para un total de ocho (8) certificados (folios 13 a 24). De estos, cuatro (4) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia. Las certificaciones a folios 21, 22, 23 y 24 no cumplen con el tiempo mínimo de 6 meses exigido en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública número 001.
RESULTADO	HABILITADO



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en Trabajo comunitario	30



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	4	13 - 24	20
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo comunitarios	45,87	13 - 24	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta cuatro (4) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario, que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE

 <p>El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

Capacidad de Congregación	8	36 - 102	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta ocho (8) cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación que cumplen con el numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.		
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	
Organización comunitaria de víctimas	N/A		
OBSERVACIONES			
TOTAL		60	

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DEL DONCELLO	60	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.



4. MUNICIPIO DE FLORENCIA

No	Proponente
4.1.	FUNDACIÓN DE LA ACUARELA
4.2.	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ
4.3.	FUNDACIÓN PARA LA SALUD EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

4.1. FUNDACIÓN DE LA ACUARELA



a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 5	Sí	Suscrita por Julio Edgardo Vélez Navarro, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	6 - 7	Sí	Suscrita por Julio Edgardo Vélez Navarro, con fecha de 12 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	9 - 12	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá. Código de verificación xqQhg9hVwf con fecha 05 de noviembre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	No	Suscrita por Julio Edgardo Vélez Navarro como representante legal con fecha 12 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	13	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	17 - 18	Sí	Fecha de la verificación 03 de noviembre de 2019 con No. 91245881191105102645 y No. 9008855683191103120353
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	15 - 16	Sí	Fecha de la verificación 10 de noviembre de 2019 con No. 136527859 y No. 136527909
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	19	Sí	Fecha de la verificación 05 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en	30	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 con Código No. 11985567



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC			
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	20 - 21	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	22 - 26	Sí	El proponente presenta cinco (5) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 22 a 26, de estas cuatro (4) cumplen de acuerdo con los Términos de Referencia, folios 22, 23, 24 y 25. En el folio 26 no contiene uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES	El proponente cumple los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	27	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	28	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	29	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años,	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



		contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.		
--	--	---	--	--

ANÁLISIS EXPERIENCIA	El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario. Todos cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.



Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en Trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	3	27 - 29	15
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo comunitarios	49,84	27 - 29	20
OBSERVACIONES	El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario, que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		4	22 - 26	10
OBSERVACIONES	El proponente aporta cuatro (4) cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación, folios 22, 23, 24 y 25, las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11. de los Términos de Referencia			



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Organización comunitaria de víctimas	N/A
OBSERVACIONES	
TOTAL	45

4.2. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GANADEROS DEL CAQUETÁ



a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 - 4	Sí	Suscrita por Rafael Torrijos Rivera, con fecha de 06 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5 - 6	Sí	Suscrita por Rafael Torrijos Rivera, con fecha de 06 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	7 - 11	Sí	Cámara de Comercio Florencia para Caquetá. Código de verificación Fk3WMnEQE6 con fecha 14 de noviembre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	12	Sí	Suscrita por Haider Granja Salcedo como revisor fiscal con fecha 06 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	14	Sí	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	15	Sí	
Registro único tributario – RUT	16	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	18 - 19	Sí	Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 con No. 17642709191114075104 y No. 8911901290191114075151
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	20 - 21	Sí	Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 con No. 136772231 y No. 136772196

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	22	Sí	Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	25	Sí	Fecha de la verificación 14 de noviembre de 2019 con Código No. 9109240
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	26 - 31	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la organización o institución. NIT o personería jurídica. Nombre del representante legal. Dirección y datos de contacto. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. 	32 - 34	No	El proponente presenta tres (3) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 32 y 34, de estos dos (2) cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, folios 32 y 34. El folio 33 repite el sector de una carta anterior, se entiende que la junta se conformará por representantes de un único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES			Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	35	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	38	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	48	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario. De estas todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.



4.3. FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

a) Verificación de los requisitos jurídicos:



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 - 4	Sí	Suscrita por Kelly Alejandra Cubillos Ramírez, con fecha de 22 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
por apoderado expresamente facultado para ello			
Compromiso anticorrupción	5	Sí	Suscrita por Kelly Alejandra Cubillos Ramírez, con fecha de 22 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6 - 20	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá. Código de verificación 1gEsCftyTk con fecha 25 de octubre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	21	Sí	Suscrita por Juan Pablo González Contreras como revisor fiscal con fecha 22 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		No	No allega documentación
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		No	No allega documentación

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único tributario – RUT	24 - 28	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	29 - 30	Sí	Fecha de la verificación 22 de noviembre de 2019 con No. 1117526834191123092218 y No. 9005821579191122180340
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	31 - 32	Sí	Fecha de la verificación 22 de noviembre de 2019 con No. 137219090 y No. 137218746
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	33	Sí	Fecha de la verificación 22 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	34	Sí	Fecha de la verificación 22 de noviembre de 2019 con Código No. 9241605
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	35 - 38	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p>	42 - 44	Sí	El proponente presenta tres (3) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 42 a 44, que reúnen los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11. de los Términos de Referencia.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	39	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	No	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	40	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	No	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Convocatoria Pública No. 001 de 2019





No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	41	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	No	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Florencia.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario. De estas ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así</p>

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

	como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
FUNDACIÓN DE LA ACUARELA	45	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.



5. MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA

No	Proponente
5.1.	SONORA SAN JOSÉ STEREO ZOMAC S.A.S.
5.2.	ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS EN PROGRESO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - ASODESPRO
5.3.	FUNDACIÓN MAMÁ SOLA

5.1. SONORA SAN JOSÉ STEREO ZOMAC S.A.S.



a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1,2, 4	Sí	Suscrita por Víctor Alfonso Neuta Carvajal, con fecha de 20 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	3	Sí	Suscrita por Víctor Alfonso Neuta Carvajal, con fecha de 20 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	20 - 21	Sí	Cámara de Comercio de Florencia de Caquetá. Código de verificación 1v3yYtrwXQ con fecha el 04 de febrero de 2019. Se verificó en el RUES la cámara de comercio actualizada al 04 de abril de 2020 y los datos son consistentes con la allegada por el proponente.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	5	Sí	Suscrita por Víctor Alfonso Neuta Carvajal como representante legal con fecha 20 de noviembre del 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	22	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	23 - 29	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 y No. 1006508889200414165629 y No. 9012502798200414165626
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	24	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 y No. 9012502798200414165626 La entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría hasta la fecha de consulta, 7 de abril de 2020.



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	30	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	25	Sí	Fecha de la verificación 21 de noviembre de 2019 y No. 9220826
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	7	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la organización o institución. NIT o personería jurídica. Nombre del representante legal. Dirección y datos de contacto. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. 	8,12 y 26	No	El proponente presenta tres (3) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 8, 12 y 26, que no reúnen los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11. de los Términos de Referencia.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
OBSERVACIONES			Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	11	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	14	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario		

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---



		(Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta un (1) certificado de experiencia, para un total de cuatro (4) certificados (folios 10, 11, 14, 16), De estos, 3 cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia. La certificación a folio 10 no cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.



5.2. ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS EN PROGRESO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA - ASODESPRO

a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Miriam Córdoba Sandoval, con fecha de 13 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
por apoderado expresamente facultado para ello			
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Miriam Córdoba Sandoval, con fecha de 13 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5 - 8	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá. Código de verificación zyrPocyKelUdlrda con fecha 30 de enero de 2019. Se verificó en el RUES la cámara de comercio actualizada al 04 de abril de 2020 y los datos son consistentes con la allegada por el proponente.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	10	Sí	Suscrita por Miriam Córdoba Sandoval como representante legal con fecha 13 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	



 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	14 - 15	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	16, 124	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 con No. 40621061200414034259 y con No. 8305013844200414034315
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	17	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 con No. 144327227. La entidad no se encuentra registrada en la página de la Procuraduría hasta la fecha de consulta, 7 de abril de 2020.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en la página web de la Policía Nacional	18	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	125	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 con Código No. 11985638
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	19 - 109	Sí	

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <p>a. Nombre de la organización o institución.</p> <p>b. NIT o personería jurídica.</p> <p>c. Nombre del representante legal.</p> <p>d. Dirección y datos de contacto.</p> <p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>	110 - 121	Sí	<p>El proponente presenta once (11) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 110 a 121, de estos cuatro (4) cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, folios 111, 115, 117 y 119. Los folios 110, 112, 113, 114, 116 no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia. El folio 118 repite el sector de una carta anterior, se entiende que la junta se conformará por representantes de un único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.</p>
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		



b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	122	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua.	Sí
			No

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	123	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años,	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

		contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.		
--	--	---	--	--



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	124	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario. De estas ninguna cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	---

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así</p>

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



	como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

5.3. FUNDACIÓN MAMÁ SOLA

a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 3	Sí	Suscrita por Jhon Álvaro Portilla Trujillo, con fecha de 15 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Jhon Álvaro Portilla Trujillo, con fecha de 12 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6 - 8	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá con código de verificación ZB1KqgRcMU con fecha 30 de octubre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	5	Sí	Suscrita por Jhon Álvaro Portilla Trujillo como representante legal con fecha 11 de noviembre de 2019
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	11	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	15 - 16	Sí	Fecha de la verificación 02 de noviembre de 2019 con No. 9002951055191102232339 y No. 1117490263191105102310
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	13 - 14	Sí	Fecha de la verificación 06 de noviembre de 2019 con No. 136343978 y No. 136233941
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	17	Sí	Fecha de la verificación 05 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en	38	Sí	Fecha de la verificación 14 de abril de 2020 con Código No. 11995167

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC			
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	18 - 19	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la organización o institución. NIT o personería jurídica. Nombre del representante legal. Dirección y datos de contacto. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. 	26 - 31	Sí	<p>El proponente presenta seis (6) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 26 a 31, de estas cuatro (4) cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, los folios 26, 27, 29 y 30. El folio 28 repite el sector de una carta anterior, se entiende que la junta se conformará por representantes de un único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia. En el folio 31 no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>
OBSERVACIONES			
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	20	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	21	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	22	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San José del Fragua.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años,	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



		contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.		
--	--	---	--	--

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta dos (2) certificados de experiencia, para un total de cinco (5) certificados (folios 20 a 25). De estos, todos cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en Trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.



El futuro digital
es de todos



Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	6	20 - 25	20
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajo comunitarios	73	20 – 25	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta seis (6) certificaciones de experiencia en trabajo comunitario, que cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		No. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		4	26 - 31	10
OBSERVACIONES	El proponente aporta 4 cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación, los folios 26, 27, 29 y 30. las cuales cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.11. de los Términos de Referencia			

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

FACTOR DE EVALUACIÓN	No. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas	N/A		
OBSERVACIONES			
TOTAL	60		

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
FUNDACIÓN MAMÁ SOLA	60	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

6. MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN



Propuestas presentadas:

No	Proponente
6.1.	COMITÉ DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ

6.1. COMITÉ DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ

a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 - 3	Sí	Suscrita por Rosa María Betancourt Molina, con fecha de 20 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	5	Sí	Suscrita por Rosa María Betancourt Molina, con fecha de 20 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	6 - 11	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá. Código de verificación gdRBQAKbt con fecha 16 de noviembre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	20	Sí	Suscrita por Rosa María Betancourt Molina como representante legal con fecha 18 de noviembre de 2019

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	21	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	22 - 23	Sí	Fecha de la verificación 10 de noviembre de 2019 y No. 2664263119110215530 - 900451774191110215353
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	24 - 25	Sí	Fecha de la verificación 10 de noviembre de 2019 y No. 136533646 - 136985270
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	26	Sí	Fecha de la verificación 10 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	27	Sí	Fecha de la verificación 11 de noviembre de 2019 y No. 9055949



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019





DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	28 - 32	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.	33 - 43	Sí	El proponente presenta once (11) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 33 al 43, de estas nueve (9) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia, folios 34, 35, 36, 37, 37, 38, 39, 41, 42 y 43. El folio 40 no contiene uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia. El folio 40 repite el sector de una carta anterior, se entiende que la junta se conformará por representantes de un único sector, de conformidad al numeral 5.1.11 de los Términos de Referencia.
OBSERVACIONES			
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San Vicente del Caguán.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	17	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San Vicente del Caguán.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	18	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de San Vicente del Caguán.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años,	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

		contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.		
--	--	---	--	--

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta un (1) certificado de experiencia, para un total de cuatro (4) certificados (folios 16 a 19). De estos, ninguno cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

7. MUNICIPIO DE SOLANO



Propuestas presentadas:

No	Proponente
7.1.	FUNDACIÓN PICACHOS

7.1. FUNDACIÓN PICACHOS

a) Verificación de los requisitos jurídicos:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 - 2	Sí	Suscrita por Miguel Ángel Claros Correa, con fecha de 16 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	3	Sí	Suscrita por Miguel Ángel Claros Correa, con fecha de 16 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	4 - 7	Sí	Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá. Código de verificación 1BXT3p7f17 con fecha 25 de octubre de 2019. El proponente reporta domicilio en el municipio de Florencia y no reporta domicilio en Solano.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Documento que acredite la calidad de víctima del proponente, expedido por la autoridad competente		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por Javier Aristides Avendaño Rondón como revisor fiscal y/o representante legal con fecha 16 de abril de 2020
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	11	Sí	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	10	Sí	
Registro único tributario – RUT	12	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	14 - 15	Sí	Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 17646574191113071228 - 8280003127191113071321
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	16 - 17	Sí	Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 136761013 - 136693008
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	18	Sí	Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en	19	Sí	Fecha de la verificación 07 de noviembre de 2019 y No. 9022747

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC			
Documento con la presentación del proyecto que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	20 - 22	Sí	
<p>Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> h. Nombre de la organización o institución. i. NIT o personería jurídica. j. Nombre del representante legal. k. Dirección y datos de contacto. l. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. m. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. n. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia. 	23 - 28	Sí	El proponente presenta seis (6) cartas de compromiso para la Junta de Programación entre los folios 23 al 28, de estas tres (3) cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia, folios 24, 27 y 28. Los folios 23, 25 y 26 no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.
OBSERVACIONES			
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	29	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Solano.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	30	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Solano.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo	Sí	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo		
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
3	34	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Solano.	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		El trabajo comunitario fue realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	



 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

<p data-bbox="240 405 407 474">ANÁLISIS EXPERIENCIA</p>	<p data-bbox="456 394 1430 487">Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta (2) certificados de experiencia, para un total de cinco 5 certificados (folios 29 a 41), De estas todas cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los Términos de Referencia.</p>
--	--

<p data-bbox="297 552 526 621">RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p data-bbox="980 569 1084 600">CUMPLE</p>
--	---

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la declaratoria desierta para el municipio de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

(original firmado)

JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA
Director de Industria de Comunicaciones

(original firmado)

OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO
Subdirector de Radiodifusión Sonora

(original firmado)

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ
Subdirectora de Radiodifusión Sonora DVC

HH